

INSTITUTO:	I.S.F.T. N.º 8	Domicilio:	35 esquina 4 (subsuelo)
Contacto:	concursos@is8.com.ar		
Carrera:	Tecnicatura Superior en Interpretación y Traducción en Lengua de Señas Argentina-Español	Res. N.º 4218/23	
Unidad Curricular	Sordocegueras y Estrategias Comunicativas		
Formato de cursada de la UC:	Asignatura		
Código nomenclador UC	D.S		
Modalidad de cursada	Combinada		
Régimen de cursada	Anual	Asignación de horas total y semanal: Semanal: 2 módulos Anual: 64 módulos	

CRONOGRAMA

Fecha de Difusión	<i>(5 días corridos)</i>	26 al 30 de junio
Inscripción	<i>(6 días corridos a partir de la difusión)</i>	26 de junio al 1 de julio
Recusación y excusación	<i>(3 días hábiles después de finalizada la inscripción)</i>	2 al 6 de julio
Elevación al TCD de los legajos	<i>(2 días hábiles después del cierre de la inscripción)</i>	18 al 19 de julio
Valoración Art. 60 (ED)	<i>(3 días hábiles después de recibirlos)</i>	2 al 3 de julio
Notificación del Listado A o B o de que no reúne los requisitos	<i>(2 días hábiles posteriores a la devolución del TD)</i>	6 al 7 de julio
Entrega de la propuesta	<i>(5 días corridos posteriores a la notificación)</i>	8 al 12 de julio
Evaluación de la propuesta pedagógica	<i>(10 días corridos - prorrogables a 5)</i>	13 al 30 de julio
Notificación de la evaluación de la propuesta	<i>(2 días hábiles posteriores a la finalización de la evaluación)</i>	1 al 2 de agosto
Clase Pública	<i>(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)</i>	3 al 7 de agosto
Entrevista	<i>(3 días hábiles posteriores a la notificación del puntaje obtenido en la propuesta pedagógica)</i>	3 al 7 de agosto

OBSERVACIÓN: “Quienes no alcancen el puntaje mínimo en cada instancia no podrán acceder a la siguiente etapa” (Ítem 4.1.3 Reso 6179/25)

INDICACIONES

Descargar previamente los formularios: [LINK DE DESCARGA](#)

1. **FORMULARIO 1**- Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Res.6179/25)
2. **FORMULARIO 2** (2.1., 2.2, 2.3 y 2.4)- Declaración jurada de antecedentes (Res. 6179/25)
3. **OBLEA VIGENTE** con el Puntaje de Ingreso a la Docencia para el **NIVEL SUPERIOR** (PID)
4. **PROBANZAS** (DNI, título/s habilitantes para el nivel, certificados, cursos, etc.)

La o el aspirante debe ENVIAR su inscripción DESDE EL CORREO ELECTRÓNICO DECLARADO EN EL FORMULARIO 1 al correo electrónico indicado por la Institución del Nivel Superior.

En **ASUNTO** indicar: Unidad Curricular para la cual se inscribe/Apellido y nombre completo del aspirante.

En el **CUERPO** del mail:

- 1 - Apellido y nombre de la o el aspirante.
- 2 - Unidad Curricular a concursar.
- 3 - CUIL.
- 4 - Domicilio real y electrónico oficial para notificaciones. -Teléfono móvil.
- 5 - Nombre del título habilitante para el nivel superior como consta en el analítico, sin abreviaturas.

ADJUNTAR:

En UN SOLO archivo en formato PDF la documentación organizada de la siguiente manera:

1. **Formulario 1** Planilla de inscripción-Declaración Jurada (Firmar según corresponda)
2. **Formulario 2** Con los 4 ítems (firmar cada hoja)
3. **Oblea vigente** correspondiente a la Inscripción en el Listado para el Nivel Superior (si cuenta con oblea para el nivel)
4. Probanzas (DNI, Título/s habilitante para el nivel superior, certificados, cursos, etc.)

Observación: En la instancia de inscripción **NO** se envía la propuesta pedagógica

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA		
Titulares	Representante directivo	Claudia Vitale
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Monica Curiel
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Ivan Nubile
	Docente evaluador externo	Carla Gorian
	Representante estudiantil	Roxana Aliste
Suplentes	Representante directivo	Marisa Waters
	Docente con dominio curricular y contenidos	Mariana Ortiz
	Docente del IS con dominio curricular y contenidos	Mercedes Pandullo
	Docente evaluador externo	Nelson Barreto
	Representante estudiantil	Marina Saavedra

Marco Orientador.

Resolución N° 6179/25: Pautas para la implementación de las pruebas de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de módulos y cargos del Nivel Superior.

[Resolución N° 4196/24](#) - Régimen Académico Marco (RAM)

CARRERA:	Tecnicatura Superior en Interpretación y Traducción en Lengua de Señas Argentina-Español	RESOLUCIÓN: N.º 4218/23
UNIDAD CURRICULAR:	Sordocegueras y Estrategias Comunicativas	
FINALIDADES FORMATIVAS	<ul style="list-style-type: none">• Se espera que la/el futura/o profesional sea capaz de desarrollar habilidades en la interpretación y la traducción del discurso de personas sordociegas	
CONTENIDOS	Conceptualización de Sordoceguera: Sordoceguera congénita y sordoceguera adquirida prelingual y pos- lingual. Sordoceguera como discapacidad única. Comunidad sordociega dentro de las organizaciones de personas Sordas. Tipos de sordoceguera y su consideración para la interpretación y traducción en LSA. LSA considerando el campo visual y/o la distancia. LSA por contacto (modalidad táctil). Tareas de guía intérprete.	
OTRAS OBSERVACIONES		